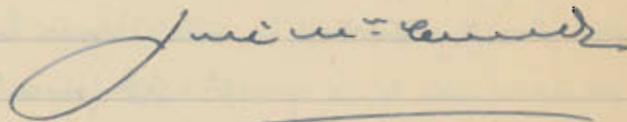


sa Consistorial con el ilustre Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día treinta y uno de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,



El secretario,



№ 43.

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 31 de mayo de 1957.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del ilustre Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Alcaldes de, Don Máximo Alomar Josa, Don Luis G. Pascual Gonzales, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, Don Antonio Garau Vidal, el Interventor de Fondos actual Don Pedro Fluxá de la Torre de Garabito, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce horas y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta del dictamen inserto en el Orden del Día con el nº 2, relativo a propuesta fórmula pago horas extraordinarias.

García:- Manifiesta que tenía interés en presentar una enmienda pero que si no lo ha hecho es por creer que es de competencia del Pleno, añada que se pronunciará en el sentido de limitación, es decir; siempre que se haya rendido la jornada legal.

Pascual:- Entiendo que no es la Permanente la que puede cambiar los módulos normales que rigen esta materia, ni que puedan entrar las pagas extraordinarias, retribución, etc. etc.

Ferrer:- Que vuelva a la Comisión.

Así se acuerda.

2  
Se acuerda volver a la Comisión de su competencia.

3

Se acuerda volver a la Comisión.

Seguidamente se acuerda que vuelva a la Comisión de su procedencia el dictamen inserto en el Orden del Día con el nº tres, relativo a pago de descanso anual obligatorio a Recaudadores de Arbitrios.

En este instante entra en el Salón el Sr. Doyis.

4

Se acuerda conceder diversos permisos para realizar obras a particulares

Acto continuo se acuerda conceder diversos permisos para realizar obras de carácter particular, según la relación que se inserta a continuación:

1º.- A D. Pedro Munt Gil, construir edificio conforme planos en el solar sito en la calle Alperes Cordá

2º.- A D. Jaime Pol Jaume, construir vivienda en el solar sito en la calle Ste. Oyaga, conforme a los planos adjuntos.

3º.- A D. Juan E. Ferrer Gil, construir dos viviendas conforme planos, en el solar sito en la calle Comte. Gibert de la Cueta esquina Cap. Fuster Rosniol

4º.- A D. Bartolomé Beltrán y otra, construir planta baja y piso conforme planos en solar sito en la calle 209 (Calle Fosi).

5º.- A D. Rafael Vila Perelló, y otros, construir dos viviendas conforme planos en el solar sito en la calle San Loides.

6º.- A D. Manuel Piqueras Sanchez, construir una vivienda conforme planos en el solar sito en la calle Sargento Altra March.

7º.- A D. Gabriel Font Petros, construir planta baja conforme planos en el solar sito en la calle Huesca (San Fortesa).

8º.- A D. Gabriel Juan Oliver, construir planta baja, cuatro viviendas, conforme planos en el solar sito en la calle Cortisó.

9º.- A D<sup>ña</sup> Coloma Parrera Martí, construir vivienda conforme planos en el solar sito en la calle Arcobris.

10º.- A D. Jaime Pujol Juan, construir una casa de renta conforme planos, en el solar sito en la calle Nicolás de Pax, 98.

11º.- A D<sup>ña</sup> Antonia Cussach Gueovant, construir planta baja conforme planos en el solar sito en c/. Pous y Gallarza. La fachada debe llegar a 10 m. altura.

12º.- A D<sup>ña</sup> Maria Puigsever, Matar, construir planta baja conforme planos en el solar sito en la calle 130 (San Lardona).

13º.- A D<sup>ña</sup> Francisca Moya Roselló, construir edificio conforme planos en el solar sito en la calle 4, nº 50 (San Cotner).

14º.- A D. Miguel Alemany Amengual, edificar una vivienda conforme planos en el solar sito en la calle José Martínes.



- 15º.- A.º. Baltasar Montaner, construir edificio comercial conforme planos en el solar sito en la calle Barón de Santa Maria del Repulero.
- 16º.- A.º.ª Antonia Bastre Taquer, construir una casa planta baja conforme planos en el solar sito en la calle Crédito Balear, angular a Maestros Falla.
- 17º.- A.º. Vicente Juan de Seturenat, construir terraza corrido, en el edificio Calvo Sotelo 337.
- 18º.- A.º. Miguel Nicolau Pintor, adición piso segun planos en (solar c/ San Leandro) digo en edificio c/ Solón 4.
- 19º.- A.º.ª Maria Bastre Gai, adición piso segun planos en c/ San Leandro.
- 20º.- A.º. Nicolas Borrás Horrach, adición piso segun planos en el edificio sito en la calle Huerto de Borreller, angular Juan Mertes.
- 21º.- A.º. Juan Vey Ripoll, convertir almacén en vivienda en c/ Cabo Canaves 41.
- 22º.- A.º. Juan Maria Palliser, añadir un piso conforme planos en el edificio sito en calle Santiago Rusiniol.
- 23º.- A.º. Bartolomé Bosch Alemany, adición piso conforme planos en solar sito en la calle Fledra Matas Serra.
- 24º.- A.º. Francisco Ruano, efectuar construcción en semisótano, conforme a los planos que acompaña en edificio sito en San Celleret. Residencia Pineda del Mar. Debe separarse dos metros de la medianera.
- 25º.- A.º. José Partidas Hernandez, interesa prórroga terminación obras en la calle letra H. Cau Capas.
- 26º.- A.º. Vicente Man Mai, interesa prórroga terminación obras en c/ Masraguer 7º.
- 27º.- A.º. Miguel Vicens Reus, interesa prórroga terminación obras en calle 290.
- 28º.- A.º.ª Antonia Andrea Oliver, interesa prórroga terminación obras en la calle nº 1 de San Massanet.
- 29º.- A.º.ª Juana M.ª Ferrer Ribas, interesa prórroga terminación obras en la calle letra B. nº 1 (San Agustín).
- 30º.- A.º.ª Maria Tuvell Camps, carpintería, embaldosar, repicar y embucir, en el edificio sito en la calle Calvo Sotelo, esquina Plaza Gamila 1.
- 31º.- A.º. Antonio Caciella, Miguel, reparar asulejos de una cámara frigorífica, sito en el edificio de la calle Socorro 26.

5

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para rea-

lizar obras:

Lasante.

A.º.ª Juana Viraucos Gonzalez, construir edificio, segun planos, en solar sito en calle Baileu, C d' en Rebassa.

285  
a D. Juan Cordau Bonet, explanación terrenos en solar sito en calle Valentin  
Ca'n Pastilla.

6

Se acuerda denegar permisos  
obras.

Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado por D<sup>ña</sup> Catalina Viré  
Oliver, para construir un edificio de tres plantas, en la calle de Teniente Sureda,  
por no ajustarse a lo prescrito en las Ordenanzas Municipales de la Construcción.

7

Idem, idem a D. Antonio Mon-  
serrat.

Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado por Don Antonio Mon-  
serrat Sbert, para construir una casa en solar sito en la calle del Obispo -  
Maura, por no ajustarse a lo prescrito en las Ordenanzas Municipales de la Cons-  
trucción.

8

Idem, idem, a D. Jaime Vidal

Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado por Don Jaime Vidal  
Oliver, para ejecutar obras de construcción de una casa en la calle de Capitán  
Cortés por no ajustarse a lo prescrito en las Ordenanzas Municipales de la  
Construcción.

9

Idem, idem, a D. Antonio  
Montserrat.

Igualmente se acuerda denegar el permiso solicitado por Don Antonio Mon-  
serrat Sbert, para construir una casa en la calle de Obispo Maura n.º 11.  
por no ajustarse a lo prescrito en las Ordenanzas Municipales de la Cons-  
trucción.

10

Se acuerda denegar peti-  
ción a D. Juan Moray Gil  
explotación industria en solar  
Cia Argentina-Paseo Marítimo.

Igualmente se acuerda denegar permiso solicitado por Don Juan Moray  
Gil, para explotar una industria de tipo múltiple, instalación de surtidores de  
gasolina, custodia, engrase de vehículos, bar, restaurante, etc. en el solar que forma  
esquina con la Cia Argentina y Paseo Marítimo, por cuanto el terreno es inedificable  
y hallarse destinado a jardín, en el Plan de Ordenación del Forquet, aparte  
de otros motivos estéticos y tapar la perspectiva de los molinos allí existentes.

11

Se acuerda informar favora-  
blemente petición Hoteles Turísti-  
cos, sobre ocupación margen  
izquierda torrente San Magin.

Igualmente se acuerda informar favorablemente la petición for-  
mulada a la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, por parte de Ho-  
teles Turísticos S. H. en la que interese la ocupación de terrenos de dominio  
público en la margen izquierda del torrente de San Magin, con destino a  
construcción de parte de un edificio para anexo del Hotel Bahía-Palace; y que  
en la contestación que se dé a la Jefatura de Obras Públicas, al trasladarse el  
presente acuerdo, se devuelva el proyecto presentado por dicho Organismo, al  
Ayuntamiento, a efectos del informe unido.

12

Se acuerda informar favo-  
ramente petición gas y

Igualmente se acuerda informar favorablemente el proyecto presenta-  
do por Gas y Electricidad S. H. a la Jefatura de Obras Públicas, de esta provin-  
cia, relativa a la instalación de una nueva estación transformadora, en



Electricidad sobre instalación  
estación transformadora.

la calle de Bartolomé Torres, y tendido de un tramo de cable subterráneo para  
alimentarla desde la F.T. "Casita"; y que se remita a la Jefatura de Obras Pú-  
blicas, el proyecto urrado a este Ayuntamiento, a efectos de su informe, así como  
el acuerdo adoptado.

13

Se acuerda adjudicar defi-  
nitivamente subasta obras  
calle 114, San Boté, Cala Mayor.

Seguidamente se acuerda adjudicar definitivamente la subasta de las obras  
de pavimentación asfáltica, y urbanización, de un tramo de la calle 114, de  
San Boté, Cala Mayor, al Contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, por la  
cantidad de 288.000- pesetas, arregladamente a las condiciones aprobadas al efec-  
to, toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplido las formalidades  
legales prevenidas para estos casos; procediéndose a la formalización del contrato  
mediante escritura pública.

Por el remate deberá ampliarse la fianza provisional a la cantidad  
señalada como definitiva, debiendo ser devueltos a los restantes licitadores el depó-  
sito provisional que constituyeron para poder optar a la subasta.

14

Se acuerda aprobar Proyecto  
y Presupuesto adquisición  
aparatos para alumbrado pú-  
blico.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a conti-  
nuación:

"Primera:- Aprobar la propuesta y presupuesto relativo a la adquisición de cin-  
uenta aparatos E.F.-1. abiertos con brazo mural E.F. para su ingreso en el Almu-  
cen Municipal de alumbrado y suministro a nuevas instalaciones, al pre-  
cio unitario de 515- pesetas, en sustitución de los 50 brazos completos nº 9.685 con  
cristal claro que en sesión de la Comisión Municipal Permanente de fecha  
15 de marzo del año en curso se acordó adquirir a la "Casa Electrofil", y  
ante la imposibilidad manifestada por la referida casa comercial del sumi-  
nistro de los mismos. lo cual representa una diferencia en mas sobre el  
presupuesto aprobado en la referida sesión de catorce mil diez pesetas.

Segundo:- que a tenor de lo que disponen los artículos 311 apartado f)  
de la vigente ley de Regimen local y el 41 apartado 6º del Reglamento de  
Contratación de Corporaciones locales vigente, la adquisición de los refe-  
ridos materiales eléctricos sea mediante concierto directo y a tal efecto se  
encargue a la referida "Casa Electrofil" el suministro de los citados aparatos  
E.F.-1 y por el precio indicado, y otorgándose el correspondiente contrato con-  
forme determine el referido Reglamento de Contratación.

Tercero:- que caso de merecer la aprobación la presente propuesta, el  
gasto resultante sea satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo IV.

artículo 1º, Partida 12ª, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

Este es el parecer de la Comisión informante, V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. - Palma de Mallorca a 25 de Mayo de 1957, Manauet, rubricado".

15

Idem, idem, instalación  
17 lámparas, C. Padre Bar-  
tolomé Pou.

Liquidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto presentado por la casa comercial la Eléctrica Moderna, relativo a alumbrado de la calle de Padre Bartolomé Pou, que comprende la colocación de 17 lámparas incandescentes de 300 w. tipo Goliat, con linternas "M-3" de aluminio anodizado con banda des-  
lumbrada por la cantidad de 75.877,- pesetas, y según planos presentados.

Dicha instalación se llevará a efecto mediante concierto directo por permitirlo la legislación vigente, encargándose la instalación a la referida Casa Eléctrica Moderna, debiendo procederse a la extensión del correspondiente contrato, determinado por el artº 49, apartado 3º, del Reglamento de Contratación.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap. IV, artº 1º, Partida 12, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

16

Liquidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a conti-

de acuerdo aprobación suación.

Cuentas Presupuesto y Patri-  
monio.

" En cumplimiento del artº 790 de la ley de Régimen local vigente y Regla 81 de la Instrucción de contabilidad, esta Comisión ha procedido al examen de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario y especial de Eusacbe, ambas correspondientes al ejercicio de 1956, y la de Administración del Patrimonio del propio ejercicio, a cuyo efecto ha tenido a la vista dichas cuentas, junto con los documentos correspondientes que se indican en la Regla 77 de la citada Instrucción de Contabilidad, en lo que se refiere a la Cuenta General del Presupuesto y los documentos referidos en la Regla 80 por lo que atañe a la Cuenta General del Patrimonio: Examinados dichos documentos y resultando: 1º - Que confrontada la Cuenta General del Presupuesto con el Presupuesto refundido, con los acuerdos de modificación del Presupuesto de Gastos con la liquidación del Presupuesto, y con los mandamientos de pago que con sus justificantes han sido puestos a disposición de la Comisión, mas los mandamientos de ingreso correspondientes, que asimismo la Comisión ha podido examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del acta de Arques de 31 de diciembre último, referente a fondos del Presupuesto Ordinario y Especial de Eusacbe, estima la Comisión que quedan debidamente justificadas



dichas Cuentas. 2º.- Que examinada igualmente la Cuenta General de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio anterior, comparando la misma con los aumentos y enajenaciones efectuadas durante el mismo en relación con el último inventario municipal, la Comisión entiende igualmente haber quedado cumplidamente justificada dicha Cuenta.- En su virtud.- Esta Comisión, compuesta por los tres Concejales anotados al margen y que suscriben el presente informe, entiende procedente la aprobación de las Cuentas citadas, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación, con su superior criterio acordará lo que estime procedente".

17

Se acuerda verificar pago a buena cuenta y aprobar recepción provisional material eléctrico y Olivos y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar: 1º.- la recepción provisional del suministro de materiales correspondientes al convenio para instalación de alumbrado público en las calles de Olivos, Misión, San Elias, Carmen y Plaza del mismo nombre, toda vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artº 16 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y 2º.- que con arreglo a lo dispuesto en la Base 5º ya indicada se proceda a abonar a buena cuenta a Industrias Electricas Francisco Benito Delgado, la cantidad de 55.173'56 pesetas, con cargo al Cap. 4º, artº 1º, Partida 2º del Presupuesto Extraordinario (1º Ciclo).

18

Se acuerda aprobar proyecto carrozado coche Servicio Bombas Fiebles.

Seguidamente se acuerda: encargar al industrial H. Perello de esta Plaza, el carrozado del coche Packard, para su transformación en fúnebre, según presupuesto que alcanza la cifra de 64.583'-. pesetas; que interin no realice la totalidad del trabajo, responda del vehiculo contra el riesgo de incendios; que el gasto de referencia se satisfaga con cargo al Capítulo 1º, artº 10, Partida 32 del Presupuesto vigente de gastos del Excmo. Ayuntamiento.

19

Se acuerda conceder ayuda económica a alumnas Magisterio.

Acto seguido se acuerda: conceder a las alumnas del 3º Curso del Magisterio, mil pesetas para satisfacer parte de los gastos que les ocasione el viaje de estudios a la Península, con cargo al Cap. 10, artº 6, Partida 357, del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

20

Se acuerda conceder Copla y Primer Premio para Gran P. Nacional Sport.

Seguidamente se acuerda aceptar el nombramiento de miembro del Comité de Honor, a favor del Ilust. Sr. Alcalde y conceder una copla y mil pesetas para el Primer Premio de la Clase "H" del Gran Premio Nacional Sport, de automoviles que ha de celebrarse en el aeropuerto de Barajas.

El gasto citado se abonará con cargo al Cap. 10, artº 6, Partida 357 del

siguiente Presupuesto Ordinario de Gastos.

21

Se acuerda desestimar dos peticiones concesión Puertos Mercado Olivar.

Seguidamente se acuerda desestimar las peticiones formuladas por Doña Catalina Soler Rian, y Don Jaime Bonet Fulgencio, en el sentido de que les sea otorgada la concesión, respectivamente, de los puestos nros en el Mercado del Olivar, nº 13/-, y 13/08, por cuanto, según el artº 19 del Reglamento de Mercados, la adjudicación ha de ser mediante subasta, y, al propio tiempo, deberá ponerse en conocimiento de los interesados que los Puertos pueden explotarse en forma ambulante, con sujeción a lo previsto en el mentado Reglamento, interinamente puedan acudir a la adjudicación definitiva de puestos cuando se anuncie la subasta correspondiente.

22

Se acuerda desestimar petición obras en Puerto venta Mercado Olivar.

Seguidamente se acuerda desestimar la petición formulada por Don Matias Garcia Pasual, intercediendo el correspondiente permiso para realizar obras en el Puerto de venta de verduras nº 12/17, del mercado del Olivar, por no autorizarlo el artº 45 del Reglamento de Mercados.

23

Se acuerda autorizar traspaso Puerto venta en Mercado del Olivar.

Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso del Puerto de venta de Frutas y Verduras, en el Mercado del Olivar, nº 11/92, del que es concesionario Don Lorenzo Pelegri Pons, a favor de su hija Felicitas Pelegri, debiendose efectuar el cambio de nombre de la fianza, aceptando la nueva concesionaria todas las condiciones existentes así como el vencimiento de la adjudicación que se contará a partir de la fecha de la subasta.

24

Se acuerda aprobar dos propuestas incautación fianzas adjudicatarios Puertos en Mercado Olivar.

Seguidamente se acuerda la incautación de la fianza de doscientas pesetas, constituida por Doña Juana Crespi Pulet, como adjudicataria del Puerto de venta de Flores y Plantales, nº 13/23, del Mercado del Olivar, por no haber reponido el muro de separación del contiguo nº 13/22 y del que explotaba 13/23, a tenor de lo dispuesto en el artº 89 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y artº 14 del Reglamento de Mercados.

Igualmente, por idénticos motivos que al anterior, se acuerda la incautación de la fianza constituida, de doscientas pesetas, por Don Miguel Crespi Carbonell, adjudicatario del Puerto nº 13/22, dedicado a la venta de Flores y Plantales.

25

Se acuerda aprobar liquidación obras realizadas en pozos San Cervera, y pago

Seguidamente se acuerda aprobar el escrito que se inserta a continuación:  
"Trans. Sr. La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de abril del corriente año, acordó el proyecto de obras a realizar en el





de su importe.

pozo de San Verdura, cuyas aguas se vierten en la galería del Valle de San Pedro.

Nevada a cabo la realización de dicho proyecto, el Sr. Jefe Municipal ha procedido a librar la adjunta liquidación y certificación de obras, la cual asciende a la cantidad de 26.518'93 pesetas.

El pago de dicha liquidación está previsto en la partida 1226 del Presupuesto Municipal de Gastos y, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de los corrientes, tengo el honor de elevar a V. E. dicha liquidación de la obra para su superior aprobación y subsiguiente pago a E. M. P. M. de las justificadas veintiois mil quinientas diez y ocho pesetas con noventa y tres céntimos (26.518'93 pts).

No obstante lo expuesto, V. E. como siempre, acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma, 22 de mayo de 1957. - El Presidente del Consejo de Administración, rubricado.

216

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que figuran en la relación que se inserta a continuación:

Urbanismo: Una de Antonio Peregrin Navarro, para obras adaptación de red de aguas y alcantarillado en la plaza de la Reina, 15.414'68. - Una de Electricos Daniel Peris, para la iluminación de la Torre de la Almudaina, 47.353'93. - Una de Agustín Bonnin, para aumento de sección y colocación de 11 puntos de luz en San Ferriol, 20.756'55. - Otra del mismo, por creación nuevo sector de alumbrado en San Ferriol (Parte de San Juan) 7.185'40. - Una de Electricos Ibero-Americana, por ampliación de 4 luces en el suburbio de San Francisco 2728'. - Otra del mismo, por 13 luces en el Coll de'n Rebassa 9.667'95. - Otra del mismo, por ampliación 11 luces en Ca'n Partilla, 3.695'. - Una de Bernardo Castell Maimó, por ampliación de 27 puntos de luz en los sectores de Genova y Bonanova 15.521'95. - Otra del mismo para instalación de luces nuevas en Sant Jordi, Casa Blanca y l'Aranjasa y substituir a 15 brazos viejos por nuevos en la carretera de Muelmayor 6.349'35. - Total 128.672'81 pesetas.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda darse por enterada con agradecimiento C. D. Soledad.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una carta de la Presidencia del Club Deportivo Soledad, club de Fútbol agradeciendo el donativo de 14.000' pesetas realizado por este Ayuntamiento a la citada entidad deportiva.

Se acuerda darse por enterada cada carta agradecimiento del Sr. Director Gnal. de Prensa.

Acto seguido se acuerda darse por enterada de una carta del Excmo. Sr. Director General de Prensa, agradeciendo al Ayuntamiento las atenciones que se tuvieron con su persona durante su estancia en esta Ciudad, con motivo de la celebración del Consejo Nacional de Prensa.

Por la Secretaría se hace constar que no han presentado excusa legal los señores Tenientes de Alcalde que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y treinta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes, al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

*[Handwritten signatures: Alonso, Juan de Ford, and a large signature]*

El Interventor aetal,

*[Handwritten signature]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

Nº 44.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia cinco de junio de mil novecientos cincuenta y siete, me constituí en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial con el Excmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massamet Moragues, al